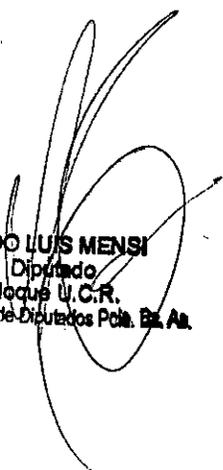


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, Superintendencia General de Policía y /o los organismos que juzgue competentes conteste los siguientes puntos.

- 1- Cantidad de personal policial femenino asignado a las policías (Comisarias y destacamentos) comunales y distritales de la Provincia de Buenos Aires.
- 2- Cantidad de efectivos policiales, discriminados por sexo, que en los últimos cinco años (1-1-2.008 al 31-12- 2.012) han participado activamente en operativos vinculados a la prevención del delito, la seguridad pública, la de las personas y sus bienes.
- 3- Cantidad de personal femenino que ha intervenido en procedimientos policiales ordenados por orden judicial o actuado en casos de flagrante delito.
- 4- Cantidad de efectivos fallecidos en actos de servicio y número de agentes que resultaron heridos, discriminados por sexo y en el período consignado en el punto 2.
- 5- Cantidad de licencias por razones de salud otorgadas al personal femenino. Informar por cantidad de pedidos y número total de días.
- 6- Indique si se registran casos de estrés laboral. En caso afirmativo señale incidencia (mayor o menor) de dicha patología padecida entre el personal femenino y masculino.
- 7- Cualquier otro dato aclaratorio y /o complementario que permita reflejar el desempeño del personal de la fuerza, roles y actividades comunes a ambos géneros y propios de cada uno en función del sexo al que pertenecen y en el marco anteriormente expuesto.


ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

Inicialmente la policía de la Provincia de Buenos Aires, estaba únicamente compuesta por hombres. El presente proyecto busca conocer la cantidad de policías femeninas que realizan tareas de calle y /o están directa y permanentemente expuestas a situaciones de riesgo derivadas de actuaciones en actos delictivos propias de la profesión.

A poco de asumir como Ministro de Seguridad el Dr. León Carlos Arslanián anunció un amplio plan de reformas de la policía bonaerense que a mi modesto entender -despojada de cualquier connotación partidaria y a la luz del tiempo transcurrido- lejos estuvo de producir cambios positivos. Por el contrario en alguna medida provocó el desguace de la policía sin otra intención que la de atemperar reclamos hacia ese postergado segmento laboral. Entre otras cosas, asistimos a la creación de nuevas jurisdicciones policiales y reparticiones y a la incorporación masiva de la mujer, no ya asignada a tareas cuya presencia era indubitablemente aconsejable y hasta inevitable como guarda cárcel o tareas específicas dentro de la institución policial desarrolladas en el ámbito de la policía científica, en roles administrativos y muchos otros (por poner algunos ejemplos) sino abocadas diariamente al trabajo de calle, la persecución, disuasión, represión y fundamentalmente el trato con sujetos que delinquen.

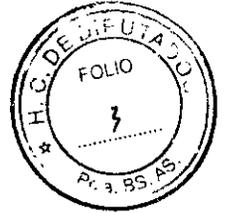
Debo necesariamente consignar que en la última década el reclutamiento de mujeres se hizo más natural, precisar que en algunas comisarías alcanzan casi el mismo número de efectivos varones y alertar que en la práctica se establecen diferencias a tener en consideración sintetizadas en la realidad de que sus superiores no las consideran plenamente aptas para enfrentar y o resolver situaciones de riesgo en donde la resistencia y otras aptitudes masculinas juegan un rol preponderante. Aclaro que ello se da en términos generales, más allá de los atributos y cualidades personales de cada empleado.

Se impone analizar si la decisión- ponderación responde a un concepto machista o si por el contrario es sensiblemente más eficiente disponer de policías hombres para la realización de determinadas tareas.

Sería lógico presumir que ellas han recibido los mismos conocimientos y que han sido preparadas para adquirir las mismas destrezas. Sin embargo, evaluar las características propias de cada uno, en modo alguno implica discriminación sino sentido común para garantizar a la población los mejores resultados y a las mujeres el ejercicio de tareas más acordes o adecuadas a sus potencialidades. Sostener que las diferencias



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



entre hombres y mujeres son de índole cultural es renunciar a la riqueza de la diversidad y complementariedad. Promocionar la igualdad ante la ley, de oportunidades y derechos, no debe llevarnos a minimizar o desconocer las diferencias propias de cada género.

La página Web del Ministerio de Justicia y Seguridad Provincial publica los caídos en cumplimiento del deber. Los nombres listados reflejan la abrumadora y luctuosa cantidad de hombres fallecidos en actos de servicio. Como contrapartida inmediata la ausencia de mujeres, nos invita a preguntarnos las causas o motivos.

Sostengo la necesidad de evaluar los resultados y distribuir correctamente el recurso humano existente. Adhiero a democratizar las fuerzas policiales, reconocer a su personal como trabajadores y estudiar seriamente -en función de la configuración específica y compleja de la policía- la posibilidad de sindicalización libre y democrática garantizada en la Constitución (art. 14 bis), debatiendo entre otros aspectos y por razones obvias el derecho a huelga.

Ha de reconocerse que cuando los trabajadores se encuentran agremiados tienen la ventaja de que tanto los dirigentes sindicales como las autoridades evalúan circunstancias referidas a las condiciones de trabajo, los salarios, el equipamiento, la capacitación y la distribución del personal que motiva en parte la presente iniciativa. Revisar cada situación y/o disponer modificaciones redundará en beneficio de la seguridad de la población, el fortalecimiento de la policía y el bienestar psico físico de los servidores públicos que nos ocupan.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto

ALDO LUIS MENSU
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.